



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956 - 2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2016

AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 27 de diciembre de 2016

VISTO:

La necesidad de contratar el Servicio de Adicional de Policía Federal Argentina.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 27 de diciembre del corriente año se recibió el presupuesto de Policía Federal por 2190 módulos por un importe total de \$ 998.640,00 (Pesos: novecientos noventa y ocho mil seiscientos cuarenta) correspondiente al periodo enero – diciembre del año 2017.

Que por solicitud de Bienes y Servicios N° 461/2016 se solicita la contratación del Servicio Adicional de Policía Federal.

Que es necesario garantizar la seguridad de los agentes, como de los valores que se manejan en la Institución.

Lo conferido por la Ley de Contabilidad, Dec. 1023/2001 Art. 25 inc. d) ap. 8, Dec. 1030//16 y Ordenanzas del H.C.S. N° 05/13 art. 02 inc V y Resolución Rectoral N° 1218/2016

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar y aprobar la Contratación Directa Interadministrativa por la Contratación del Servicio Adicional de Policía Federal Argentina, desde el 01/01/2017 hasta el 31/12/2017 las 24 horas por un valor de \$ 456,00 (pesos: cuatrocientos cincuenta y seis) por módulo de 4 (cuatro) horas, para todos los edificios de la Facultad de Odontología y Escuela de Posgrado, por un importe total de \$ 998.640,00 (Pesos: novecientos noventa y ocho mil seiscientos cuarenta) distribuidos de la siguiente manera: \$ 84.816,00 (Pesos: ochenta y cuatro mil ochocientos dieciséis) para los meses de 31 días (enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre y diciembre) y de \$ 82.080,00 (Pesos: ochenta y dos mil ochenta) para los meses de 30 días (abril, junio, septiembre y noviembre y \$ 76.608,00 (Pesos: setenta y seis mil seiscientos ocho) para el mes de 28 días (febrero).

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Contribución Gobierno Nacional de esta Facultad.



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956 - 2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

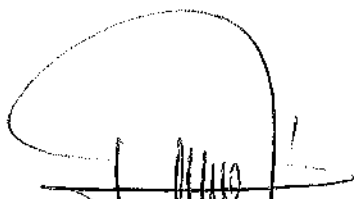
2016

AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

ARTICULO 3º: Designar la Comisión de Evaluación que estará integrada por las siguientes personas: Sr. Bravo Hugo; Sra. Verdinelli Laura; Arq. Pereyra María Eugenia; Sr. Mombrú José Anibal, Sr. Arach Miguel y Dr. Pascualini Carlos José.

ARTICULO 4º: Designar la Comisión de Recepción que estará integrada por las siguientes personas: Sra. Nacuse Elena M.; Sr. Stiberman Jorge E.; Sr. Mottura Santiago; Sr. Pereyra Gustavo; Ing. Nacuse Oscar y Lic. Carballo Graciela.

ARTICULO 5º: Tómese nota, comuníquese y pase a la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, la Dirección de Asuntos Jurídicos para su intervención, según lo establecido en la Ord. 05/2013 art. 2 inc. V.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 670

jam